

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1135

SAN FELIPE,

30 ABR 2021

VISTO: Razones de buen servicio, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N°1027/23.04.2021 y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y leyes N° 18.933 y N° 18.469 y Decreto Supremo N°140/04, 16/2019 que designa Directora del Servicio de Salud Aconcagua, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUÉBESE la extensión del plazo de recepción de antecedentes del proceso de selección, para proveer 01 cargo vacante correspondiente a cargo Profesional con asignación de funciones de Director/a del CESFAM Cordillera ANDINA, Ley N°18.834, Grado 6° EUS, Planta Profesional, a contrata 44 hrs. o cargo de la Ley N° 19.664, 44 hrs., hasta el 7 de Mayo de 2021.

2.- MODIFÍQUESE la pauta de evaluación del proceso en el punto 9, que da cuenta de la calendarización del proceso, dejando establecido el siguiente cronograma:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	23 de abril 2021
Recepción de antecedentes	Desde el 23 de abril al 7 de mayo 2021
Evaluación curricular *	Semana del 10 y 17 de mayo 2021
Evaluación Psicolaboral*	Semana del 17 y 24 de mayo 2021
Entrevista Personal*	Semana del 24 de mayo 2021
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección*	Primera quincena de Junio 2021

3.- El proceso de concurso será difundido a partir de la fecha del presente documento, a través de www.empleospublicos.cl, www.serviciodesaludaconcagua.cl y correos institucionales de funcionarios de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua. En la misma fecha se encontrarán disponibles la Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo en la página web del Servicio de Salud.

4.- La recepción de las postulaciones se ampliará **hasta el 7 de mayo de 2021**, en la plataforma del Portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl,


DIRECCION DE SERVICIOS
DIRECCION DE
SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

1135

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SAN FELIPE,

30 ABR 2021

"Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue"

VISTO: Razones de buen servicio, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N°1027/23.04.2021 y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y leyes N° 18.933 y N° 18.469 y Decreto Supremo N°140/04, 16/2019 que designa Directora del Servicio de Salud Aconcagua, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

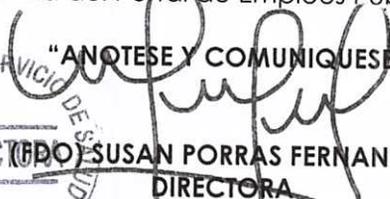
1.- APRUÉBESE la extensión del plazo de recepción de antecedentes del proceso de selección, para proveer 01 cargo vacante correspondiente a cargo Profesional con asignación de funciones de Director/a del CESFAM Cordillera ANDINA, Ley N°18.834, Grado 6° EUS, Planta Profesional, a contrata 44 hrs. o cargo de la Ley N° 19.664, 44 hrs., hasta el 7 de Mayo de 2021.

2.- MODIFÍQUESE la pauta de evaluación del proceso en el punto 9, que da cuenta de la calendarización del proceso, dejando establecido el siguiente cronograma:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	23 de abril 2021
Recepción de antecedentes	Desde el 23 de abril al 7 de mayo 2021
Evaluación curricular *	Semana del 10 y 17 de mayo 2021
Evaluación Psicolaboral*	Semana del 17 y 24 de mayo 2021
Entrevista Personal*	Semana del 24 de mayo 2021
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección*	Primera quincena de Junio 2021

3.- El proceso de concurso será difundido a partir de la fecha del presente documento, a través de www.empleospublicos.cl, www.serviciodesaludaconcagua.cl y correos institucionales de funcionarios de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua. En la misma fecha se encontrarán disponibles la Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo en la página web del Servicio de Salud.

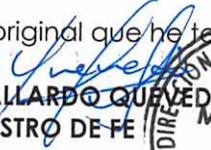
4.- La recepción de las postulaciones se ampliará **hasta el 7 de mayo de 2021**, en la plataforma del Portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl,

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

DIRECTORA SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Distribución

- Subdirección de Gestión Asistencial
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Departamento Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"


PRISCILA GALLARDO QUEVEDO
MINISTRO DE FE

